Barranquilla D.E.I.P., julio de 2023.

Doctor(a):
MARÍA MÓNICA HERNÁNDEZ UCRÓS
Secretaria General
Alcaldía Distrital de Barranquilla

Referencia: Evaluación de la propuesta.

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta para suscribir un Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión de acuerdo con el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 con la **FUNDACIÓN FUTURO SOCIAL** el cual tendrá por objeto la *prestación de servicios de apoyo a la gestión para el acompañamiento en psicoeducar y prevenir el bullying en niños de 0 a 5 años, en el marco de la política pública de primera infancia de cero a siempre.*

Previo a esta solicitud, la Secretaria Distrital de Gestión Social invitó a la **FUNDACIÓN FUTURO SOCIAL** a presentar propuesta para el acompañamiento en psicoeducar y prevenir el bullying en niños de 0 a 5 años, en el marco de la política pública de primera infancia de cero a siempre. Una vez revisada y evaluada la propuesta remitida por la mencionada entidad, se considera que cuenta con la idoneidad técnica y capacidad financiera para llevar a cabo el objeto que se pretende contratar, cumpliendo con los requisitos jurídicos, de experiencia y financieros requeridos.

De manera que es procedente la suscripción del contrato con la **FUNDACIÓN FUTURO SOCIAL** con NIT. 900.233.090-8 con un pago del Distrito de Barranquilla por valor **SETECIENTOS MILLONES DE PESOS ($700.000.000) M/L** incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato, discriminado, así: **QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS CON DOCE CENTAVOS ($ 588.235.294,12) M/L** por concepto de prestación de servicios y **CIENTO ONCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCO PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS M/L ($ 111.764.705,88)** por concepto de IVA.

Atentamente,

SANTIAGO VÁSQUEZ VALDERRAMA
Secretario Distrital de Gestión Social
Secretaría Distrital de Gestión Social
Alcaldía de Barranquilla

Proyectó: Mmartinez/SDGS.
Revisó: N. Pinto/SDGS.
Aprobó: J. Verbel/SDGS.